

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta. Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta. El doble para los no suscritores. Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta por todos.

Año XVII.

Viernes 14 de Julio de 1876.

Número 4.938.

## PARTE OFICIAL.

Día 10 de Julio.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dando las gracias á nombre de S.M. á D. Luis Cecany, señora condesa de Torre-Valarde y de Mansilla, D. Francisco Barranga y D. Cándido A. de Palacios, como testamentarios estos últimos, respectivamente, de doña Joaquina Filii de Molleja y de D. Francisco de las Henarrias, por su donativos de varias cantidades de dinero y efectos, con destino á establecimiento de beneficencia.

### Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 10 de Julio de 1876.

El proyecto de arreglo de la deuda del Estado aprobado esta mañana por la comisión general de presupuestos y leído en seguida en el Congreso, ha producido buen efecto en la Bolsa á juzgar por la subida que han tenido los fondos.

Lo que los bolsistas querían con mas ahinco, era que se destinara una cantidad fija á la amortización de la deuda y esto se ha conseguido gracias á los esfuerzos de la comisión general de presupuestos destinándose nueve millones de pesetas al año á este servicio que se hará mensualmente á razon de tres millones de reales.

Mañana acabará en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos y por la tarde probablemente empezará la del proyecto de ley de arreglo de la deuda del Estado que se cree termine el viernes próximo.

El sábado continuará el debate acerca del voto de confianza al Gobierno y en la semana próxima se discutirán el proyecto de ley de abolición de fueros y el electoral del Senado.

Se prescinde de las leyes administrativas por que no quedarían diputados para votarlas y con todo la legislación durará hasta el 20 de Julio.

Desde anoche se habla con mas insistencia de cambio de ministro de Hacienda, hablando unos de la entrada del Sr. Elduayen y otros de la del señor Gisbert.

Debe haber algo en este asunto, pero creo que no se resuelva por ahora. El Sr. Cánovas ha manifestado á al-

gunas personas que se propone acatar de resolver todas las cuestiones de Hacienda pendientes en las Cámaras y en seguida dejar de nuevo la cartera al señor Salaverría si está en disposición de volver á encargarse de ella, pero como segun parece el Sr. Salaverría no mejora, mas ó menos pronto habrá que tomar una determinación sobre este asunto.

Sé que el Gobierno ha hecho indicaciones formales al Sr. Elduayen para que se encargue de la cartera de Hacienda, pero dicho señor no tiene grandes simpatías en las Cámaras y el mundo financiero y además el gobierno le necesita en el difícil cargo de Gobernador de Madrid que ahora ejerce y para el cual tiene especiales condiciones de carácter.

Si no se opusieran á ello motivos políticos, quien sería candidato á la cartera de Hacienda, sería el presidente de la comisión de presupuestos, señor Orovio,

El Sr. Gisbert tiene sobre los anteriores candidatos la ventaja de grandes conocimientos y gran práctica en asuntos financieros y la de no llevar ninguna significación política determinada al Gobierno. Indudablemente y despues del resultado satisfactorio de sus gestiones con los acreedores extranjeros, el Sr. Gisbert sería bien recibido en el mundo financiero, pero sobre todas estas dificultades y ventajas, está el propósito del Sr. Cánovas del Castillo de no hacer variación alguna en el gabinete sin motivo poderoso que le obligue á ello.

Los constitucionales disidentes señores Groizard y Gonzalez Marron se colocan resueltamente en la oposición, no queriendo votar la proposición de confianza del Sr. Vallarino y separándose del Sr. Alonso Martinez y demás disidentes. Estas son las dos únicas conquistas que ha hecho el marqués de la Vega de Armijo, y pudiera ser que no le duraran mucho.

L. N.

## BOLETIN DEL DIA.

### GUERRA DE ORIENTE.

Las cercanías de Widdin, lugar de la frontera sérvia y una de las for-

tas que le componen, como la legalidad de su elección.

#### TITULO V.

##### De la celebracion y facultades de las Córtes.

Las Córtes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligación, en este caso de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 33. Las Córtes serán precisamente con vocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina, así las calidades de los individuos

talezas que la vigilan y la ciñen, han sido el teatro del primer encuentro entre los sérvios y turcos; encuentro favorable á estos últimos, segun noticias de Constantinopla que, aunque exageradas en los pormenores por una disculpable vanidad nacional, parece conformarse al número y á la organización de las fuerzas concentradas allí por ambas partes. Despues de este encuentro, el ejército turco ha penetrado en territorio enemigo, anticipándose á los movimientos ofensivos de montenegrinos y sérvios. Un despacho de Belgrado afirma, en cambio, que los atrincheramientos de Bavina Glava han caído en poder de los rebeldes, pero sin ofrecernos datos por donde pudiera colegirse la importancia de este hecho, caso de ser exacta la noticia. Las fuerzas sérvias batidas en Widdin deben pertenecer al cuerpo de ejército que manda el general Ranko A-limpitz, compuesto de dos divisiones con tres brigadas cada una: 20 ó 23 000 hombres á lo sumo, no contando la reserva ni los voluntarios. Tal vez en el encuentro no habrá tomado parte sino el cuerpo de vanguardia, mandado por un oficial que acaba de dejar el servicio de la Rusia para pelear por la independencia de su patria, y al cual estaba señalado el honor de los primeros ataques. No es posible afirmar nada, sin embargo, por la confusión con que llegan á nosotros las pocas noticias conocidas hasta el momento en que escribimos.

Si la disposición de las fuerzas y los informes publicados por periódicos cercanos al teatro de la lucha no nos engañan tambien, el general Ranko debía tomar la ofensiva, mientras el general Zach, con 22.000 hombres de tropas regulares y voluntarios, ocupaba á la primera señal de hostilidad los pasos de la antigua Sérvia, en combinación con un pequeño cuerpo montenegrino, y 7.000 soldados, tambien del Montenegro, unidos al mayor número de los insurrectos de la Herzegovina, operaban un movimiento ofensivo, cuyo objetivo eventual se creía fuese Mostar.

Todo se hallaba dispuesto para comenzar de esta suerte la lucha. Continuamente recibían armas las poblaciones, trocábanse en arsenales los

conventos, excitábase con poderosos estímulos y con brillantes recuerdos el patriotismo de los oprimidos, agentes llenos de celo, recorrían los lugares donde el deseo de la independencia luchaba aún con el miedo de verse desamparados; los sacerdotes presentaban la lucha como grata á los ojos de Dios, y la muerte por la patria como el principio de una vida mas gloriosa; de todas partes acudían amigos ó aliados, y una especie de fiebre que no podia calmarse sino en la guerra, se apoderaba hasta de los espíritus mas tranquilos y enardecía hasta los corazones menos animosos. Tal es el cuadro que ofrecen las noticias venidas de aquel país; cuadro verdaderamente digno de despertar nuestra envidia y de avivar nuestra fé, resucitando en nosotros el recuerdo de aquellos dias que tambien consagramos, inermes y abandonados del favor de los hombres, á buscar en la victoria el rescate de nuestra patria, ó en la muerte el rescate de nuestras almas.

Los telegramas confirman la toma del campo atrincherado de Babina Glava y de Ruesa por los sérvios triunfantes. Hé aquí ahora la noticia de las principales fortalezas que defien den la frontera entre Turquía y Sérvia:

Esas defensas consisten, dejando aparte otras obras de importancia mas que secundaria, en tres fortalezas, cuyos cañones amenazan el curso de los rios que forman la frontera del lado de la Bulgaria al Este y de la Bosnia al Oeste. Esas fortalezas son Widdin, Nisch y Novibazar. La primera tiene como obras principales una ciudadela, cuyas fortificaciones, en bastante mal estado, han sido algun tanto reparadas. Sin embargo, tal como es su excelente situación, hace de ella un puesto temible para el enemigo. Dicese que ha sido armada con cañones-Krupp, suministrados recientemente á la Turquía. Las tropas sérvias que intentasen penetrar por el valle paralelo al curso del Timok, difícilmente podrian sustraerse á los fuegos de Widdin.

Mas importante es Nisch, que protege todo el valle del Morava. Allí han sido dispuestos con mucho arte los medios de defensa, que han costado

Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman á pluralidad de votos, pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sanción, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45. Además de la potestad legislativa que ejercen las Córtes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

Primera. Recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia

## FOLLETIN.

### CONSTITUCION

de la Monarquía española.

(Continuacion)

mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado y los casos de reelección.

Art. 30. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 31. Los diputados á quienes el Gobierno ó la Real Casa confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince dias inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.

uertes sumas de dinero, pues desde hace muchos años se trabaja en ellos sin descanso. Es el punto central de las defensas turcas, situado entre la Turquía y la Servia. Quedan otras dos fortalezas que cierran el acceso de los caminos. Novibazar y Niksich, y que son obstáculos de orden secundario. Novibazar, que solo tiene seis pequeños bastiones, puede interceptar las comunicaciones entre la Bosnia y el Montenegro, si bien hay que advertir que, estableciéndose el enemigo en alturas no fortificadas y que dominan la ciudad, puede apagar el fuego de los bastiones. Niksich intercepta el camino entre el Montenegro y la Servia, y si el príncipe Nikita quiere darse la mano con el príncipe Milano, tiene que tomar ó que flanquear, lo cual no sería muy fácil, la plaza de Niksich.

De lo dicho resulta que la plaza de Nisch es la llave de la situación, pues forzada esta por los serbios, tienen el camino libre para penetrar en el corazón de Turquía, y resistiendo en ella los turcos pueden, arrollando al enemigo, internarse en Servia y caer sobre Belgrado. Parece, por lo tanto, que el valle del Morava debe ser por ahora el teatro principal de la guerra.

A continuación insertamos, tomándolo de nuestro colega madrileño *El Constitucional*, el suelto que leerán nuestros suscritores, con la misma grata impresión que nosotros, por referirse á un asunto que ha sido objeto de nuestras constantes reclamaciones, en las que insistimos no há mucho, demostrando una vez mas la importancia que su realización entrañaba, no solo para la comarca que la carretera atraviesa, sino también para el porvenir, el tráfico y la riqueza de esta, que con justísima razón, llama *El Constitucional*, olvidada provincia.

Hé aquí el suelto de nuestro colega:

«La CRÓNICA MERIDIONAL de Almería, constante adalid de los intereses materiales y generales de aquel abandonado y desgraciado país, publicó hace días un largo suelto relacionado con la carretera de Málaga y aquella provincia, que nosotros acogimos con satisfacción en las columnas de *El Constitucional*, haciendo de él los comentarios que creímos mas justos, en atención al conocimiento exacto que tenemos de aquella comarca.

*El Parlamento* dice hoy con referencia al mismo asunto lo que sigue:

«Nos consta que por consecuencia de las activas gestiones que se practi-

can de pocos dias á esta parte, muy en breve saldrán á subasta las secciones quinta y sexta de la carretera de segundo orden que ha de poner en comunicacion directa las capitales de las provincias de Málaga y Almería.

Dicho proyecto, iniciado hace unos catorce años, está para ser un hecho en la parte que recorre ambas provincias, restando por llevarse á cabo sus obras en la de Granada.

La ejecucion de los 42 kilómetros escasos que comprenden las indicadas secciones, ó sea el terreno comprendido entre Cantarrijan, límite de la provincia de Málaga, y la populosa y rica ciudad de Motril, que tiene su carretera á Granada, dará por resultado el poner en comunicacion con el resto del mundo las importantes y ricas poblaciones de Almuñecar, Salobreña, Molvizar, Jete, Otívar, Lente, Itrabo, y las de la Herradura, Casulas, Guajar Alto, Guajar Jaraquí, Guajar Fondón y Lobres, que se encuentran en el estado de prostracion consiguiente á la falta de vías; y lo que es peor, que estando separadas dichas poblaciones de Motril, cabeza de su partido, por el rio Guadalteo, que con frecuencia les niega su paso, tienen que sufrir las consecuencias consiguientes al retraso en los términos judiciales.

Ascendiendo á poco más de 6 millones de reales el presupuesto de ejecucion aprobado en real orden de 16 de Febrero de 1872, esperamos que el señor ministro de Fomento, que tan celoso se muestra por la prosperidad del país, no omitirá medio para que la subasta y ejecucion de las obras de la indicada carretera tengan efecto en el más breve plazo, en la seguridad de que ninguna otra mejor aplicacion podría darse á dicha cantidad, de manera que reporte mayor utilidad, puesto que de su ejecucion pende el desarrollo y la prosperidad de una de las comarcas más ricas de nuestras Andalucías.»

Hacemos nuestras las precedentes líneas, uniendo nuestros ruegos á los del apreciable colega, cerca de los señores conde de Toreno y Garrido; para que asunto tan vital no quede relegado al olvido, sino que lo antes posible se publique el anuncio de subasta en el periódico oficial.

Los diputados de las provincias de Málaga, Granada y Almería, puestos de acuerdo á este objeto, debian en nuestro concepto exponer al Gobierno *vis á vi* el beneficio que tan importante vía de comunicacion reportaría á las provincias que representan, algunas de ellas tan abandonadas.»

ser hallados «infraganti;» pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo mas pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolucion. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.

TITULO VI.

Del Rey y sus Ministros.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

Art. 49. Son responsables los ministros.

Ningun mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto con-

NOTICIAS GENERALES.

La Junta creada hace ya diez y nueve años para erigir un monumento á Quintana, se reunió en casa de su presidente, Sr. Santa Cruz, asistiendo, del escaso número de vocales que quedan los señores Hartzenbush, Coello, Asquerino y Roberst (D. Mauricio). El Sr. Romero Ortiz no pudo asistir, y el Sr. Fernandez de los Rios, que también forma parte de la Junta, no se halla en Madrid actualmente.

El Sr. Hartzenbush, como secretario, leyó una Memoria que tenía, dando cuenta de la creación del monumento, tratándose despues sobre si se debía ó no proceder en seguida á trasladar las cenizas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Asquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

Respecto de las sumas recaudadas que resulten excedentes, se convino en que una nueva Junta podría dedicarlas á costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

Por último, quedó acordado también colocar una lápida conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció aquel ilustre poeta, el mismo dia en que se traslacen sus restos mortales.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido hoy una circular telegráfica á los alcaldes de las localidades en que se han suprimido por razon de las economías votadas en el Congreso, las direcciones marítimas de Sanidad, para que obliguen á los médicos de aquellas localidades á prestar el servicio que antes desempeñaban los jefes de las direcciones suprimidas.

Un periódico de Algeciras llama la atención del Gobierno sobre el aparato bélico que se está desplegando en el campo marroquí, cerca de nuestra línea de Ceuta, plaza cuya guarnicion sólo consta de 700 hombres.

Han llegado algunos bajas á Anghera, en donde se sabe ya que el Scherif de Vaxan no reconoce como legitima la autoridad del ministro de Hacienda marroquí, calificándolo de opresor.

Este ministro ó administrador general tiene poderes absolutos del Emperador para que todo el mundo le obedezca incondicionalmente.

De Paris dicen á un colega que el príncipe Glik se ha llevado á Servia 17 capitanes, comandantes y coronales carlistas, 15 de ellos de artillería; entre ellos ocho procedentes del ejército. Todos recibirán el grado de capitanes del ejército serbio, con promesa formal de ser ascendidos con rapidez, y de quedarse, si así lo desean, como oficiales en propiedad del ejército serbio, una vez terminada la guerra, con el grado de comandante á lo menos y con el de coronel á lo más.

Prepárase en el ministerio de la Gobernacion un decreto acerca de los puestos que han de ocupar las corporaciones en las solemnidades, y la persona á quien corresponde la presidencia en dichos actos.

duce á la conservacion del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del ejército y armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 53. Concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes.

Art. 54. Corresponden además al Rey:

Primero. Expedir los derechos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Tercero. Induigar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

En la tormenta que descargó el dia 6 en Córdoba recorrió una chispa algunas oficinas del gobierno civil, perdiéndose en el pequeño pararrayos del aparato telegráfico colocado en el despacho del señor gobernador. No ocurrió desgracia alguna.

Han sido descubiertos, segun nuestras noticias, los autores del crimen cometido hace pocos dias en uno de los trenes del ferro-carril del Norte.

Dos hombres, con los pies y las manos destrozados, se presentaron en un pueblo inmediato á Quintanapalla, diciendo que habían sufrido aquellas heridas y contusiones en una obra donde trabajaban. Creyóseles por el momento; pero conocido despues el crimen cometido en el tren, se les detuvo y sujetó á las correspondientes averiguaciones, hallándoseles dinero y otros indicios que parecen evidenciar su crimen.

Se calcula que las heridas que tienen se las produjeron al arrojarse del tren despues de cometer el bárbaro atentado que conocen nuestros lectores.

La subcomision de presupuestos se ha reunido para ocuparse del dictamen del arreglo de la Deuda.

Esta noche se reúne la comision general para ocuparse del mismo asunto.

El dictamen será presentado mañana al Congreso.

Parece que se adopta el arreglo aceptado por los tenedores ingleses, con una ligera variante respecto al cupón del semestre que acaba de terminar.

Destinase á la amortizacion del consolidado el sobrante del presupuesto, el de la negociacion que va á hacerse por pagar la Deuda del Tesoro y el importe de los bienes nacionales por vender, que deberá abonarse precisamente en metálico.

En el tumulto acaecido en Tomelloso con motivo del remate de los consumos, parece que han resultado tres muertos, un herido y varios contusos.

El teniente alcalde, Sr. Martinez, fué arrollado por la turba, siendo además incendiadas tres fábricas de aguardiente algun depósito de vino y aceite, y varios edificios de propiedad particular.

Los delaltes que dejamos apuntados pertenecen á «La Crónica de Ciudad-Real.

En Inglaterra se acaba de inventar una máquina utilísima, que está llamada á propagarse tanto como las de coser: la máquina para escribir.

El aparato tiene un teclado como un piano, y el que escribe lo hace con ambas manos, cual si tocara una pieza de música. Puede legarse á escribir de 60 á 75 palabras por minuto.

La copia se verifica por medio de caracteres de imprenta que marcan en una tira de papel que se desarrolla automáticamente como en los aparatos de telegrafos. El uso de caracteres tipográficos es la parte más ventajosa de la combinacion, porque resulta perfectamente legible cuanto escribe la máquina.

Los caracteres no son de plomo, sino de acero perfectamente templado, y como oprimen sobre el papel con cierta

Cuarto. Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes.

Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

Sexto. Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

Sétimo. Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la Administracion, dentro de la ley de presupuestos.

Octavo. Conferir los empleos civiles, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

Noveno. Nombrar y separar libremente á los ministros.

Art. 55. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

(Continuará.)

Fuerza, pueden obtenerse varias copias á la vez, para lo que basta colocar hojas de papel simpático entre el papel blanco.

El inventor inglés se propone hacer cuanto antes experimentos públicos de su aparato.

**TELEGRAMAS.**

Viena 10. Se tienen ya noticias de algunos acuerdos tomados en la entrevista del del Czar de Rusia con el emperador de Austria.

Tanto Rusia como Austria han aceptado la idea de una intervención común en la cuestión de Oriente en determinados casos.

La situación de los beligerantes será modificada después de la guerra.

Rusia se obliga á no obrar separadamente.

El gobierno austriaco se ha declarado de todo punto opuesto al proyecto relativo á la formación de una potencia cuya principal base hubiera sido la actual Servia.

Washington 10. D. Carlos ha llegado hoy á esta.

Reychstad 10. La entrevista de los dos emperadores ha sido muy corta. Se han vuelto á marchar el sábado. Se dice que dicha entrevista no tendrá ningún resultado importante.

Constantinopla 10. El sultan Murad está enfermo.

Belgrado 8. Los despachos oficiales de Servia anuncian un nuevo triunfo en el día de ayer sobre los turcos; pero un despacho de Viena no confirma los de Servia.

Paris 8. El «Journal des Debats» asegura que, á excepción del triunfo alcanzado por Tcherniaeff, los turcos han llevado la ventaja.

Belgrado 9. Han llegado á las alturas de Pirod dos divisiones de caballería turca al mando de Abul-Hachim, para reforzar las tropas de Abul-Koerin. La única esperanza de la población de Sodhia es la consecuencia del choque que se prepara entre el ejército serbio que dirige Tcherniaeff y el turco de Abul-Koerin.

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 12 de Julio de 1876.

Muy señor mio: Estimaré á V. inserte en las columnas de su periódico, el comunicado adjunto, aclaratorio de algunas versiones y de hechos erróneos referentes á mi anterior, publicado en el número correspondiente al día de ayer. Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Francisco Gonzalez Zapata.

Habiendo llegado á mis oídos algunas versiones maliciosas respecto de la personalidad del Dr. D. Miguel Garcia Blanes con motivo del comunicado que dirigí á V. con fecha 11 de los corrientes, amante yo, como el que más, de mi reputación y de mi honra, y respetuoso siempre con la de los demás; creo conveniente hacer las aclaraciones siguientes: 1.º Que todos los hechos referidos en mi anterior comunicado son exactos y ciertos, en cuanto se refieren al pleito que sostuve con Manuel Enrique Garcia, mi adversario, si bien salvando siempre la honra á é intachable reputación de su defensor el Dr. D. Miguel Garcia Blanes. 2.º Que al formular mi antedicho comunicado, nunca fué mi ánimo lastimar en lo mas mínimo la acrisolada conducta del Sr. Blanes, como hombre honrado y como jurisconsulto; pues lejos de ello le tribulé de buena fé elogios que le reconocí y me complazco en repetir. 3.º Que mis alusiones de temeridad y mala fé, las dirigí, como es consiguiente, contra mi deudor, Manuel Enrique Garcia, porque así lo han declarado los Tribunales, si bien no dudo que el Dr. Blanes aceptara su defensa con la mejor buena fé, puesto que tratándose de una cuestión de hechos no se explica otra cosa mas que la malicia de su cliente al comunicarle las instrucciones necesarias para la defensa. Y 4.º Que por informes equivocados creía sinceramente que el Sr. Blanes no era mas que Licenciado habiendo sabido después que tiene título de Doctor.

Así, Sr. Director, creo haber dejado cerradas las puertas á la malicia de la vulgaridad, y satisfecha la verdad.

Francisco Gonzalez Zapata.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 12 de Julio de 1876.

Muy señor mio: El Sr. D. Emilio Perez, á quien supuse autor del escrito que

ha tenido V. á bien insertar en el número 4935 de su diario, con la firma de Francisco Gonzalez Zapata, se ha servido darme explicaciones satisfactorias.

Si alguna persona quiere conocerlas, puede honrar mi estudio, calle de San Francisco número 10, y verá por sí mismo los documentos en que constan.

Y como en ese periódico se ha publicado el referido escrito, espero que dé V. también cabida en sus columnas á esta desaliñada carta.

Reciba V. anticipada la espresion de mi agradecimiento y téngame por su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Miguel Garcia Blanes.

**GACETILLAS.**

**Un olvido.**—Suplicamos al Sr. Alcalde primero que al hacerse cargo de las indicaciones hechas en nuestro número de ayer, sobre edificación de ciertos solares, no eche en olvido, si ha de llevar á cabo esta mejora, el que existe en la calle de la Hermosura, con pretensiones de muladar, y cuyas contiguas paredes amenazan desplomarse como las... de los... de la... de Almanzor, del de la de la Reina, del de la de Hércules y de otras.

Y como sobre esto hemos dicho lo suficiente, por ahora... punto y aparte.

**E. P.**—En la madrugada de ayer ha fallecido en esta capital nuestro querido amigo el Sr. D. Miguel Fernandez de Beloy, rico propietario, ex-alcalde de esta ciudad y Consejero Provincial que ha sido. Persona de excelentes prendas de carácter, disfrutaba de grandes simpatías y sus numerosos amigos sentirán como nosotros, la desgracia que aflige á la apreciable familia del Sr. Fernandez de Beloy, á la que acompañamos en su amargura.

¡Seale la tierra leve!

**Teatro.**—Esta noche tendrá efecto en el teatro de El Recreo la representación de la tragedia *Norma* en la que la Sra. Civili raya á una altura tal que le ha valido grandes ovaciones en las principales ciudades de España y de América. Creemos, pues, que nuestro público acudirá esta noche á confirmar con sus aplausos el mérito de la apasionada actriz Sra. Civili.

**Sepelio.**—Con numerosísima concurrencia se verificó la tarde del miércoles la conducción al Cementerio, de los restos mortales del Sr. Dean de esta Santa Iglesia D. Francisco de Paula Gomez. Las autoridades todas, la oficialidad del batallón provincial, funcionarios públicos, catedráticos, letrados, comerciantes y multitud de personas pertenecientes á las diversas categorías sociales, seguían en pbs del féretro conducido en hombros de cuatro señores eclesiásticos, precedidos de los acogidos en el Hospicio y del clero de las cuatro Parroquias de la ciudad, llevando las cintas los señores Gobernador Civil y Militar, Alcalde primero y Juez de Primera Instancia.

Cuando se muere con la paz del justo, llorado y bendecido por todo un pueblo, la muerte es una resurrección para esa vida que jamás se extingue y las lágrimas de los desvalidos y de los pobres á quienes siempre socorrió y que nunca llamaron á su puerta en vano son el agua santa y bendita que lo bautiza nuevamente!

**A derretirnos.**—Corre la voz entre los aficionados á predecir el tiempo y hablar de las estrellas, que en los primeros días de Agosto se han de sentir calores tan excesivos como no se han conocido durante este siglo.

Con esta nueva me affijo; pues si eso ocurre en Agosto antes que se coja el mosto nos derretimos de fijo.

**Contra incendios.**—El representante en esta capital y su provincia de la compañía de seguros contra incendios *El Mediodía*, ha trasladado su oficina á la calle de Solís núm. 8.

Esta compañía fundada casi exclusivamente por y para propietarios y labradores de Andalucía y Extremadura, admite seguros tanto en esta ciudad como en los pueblos de su provincia.

Tiene de capital social 10.000.000 de reales, y asegura á razon de 40 céntimos de peseta por cada mil ó sean ocho reales anuales por cada mil duros, los edificios de habitación.

El representante de la compañía proporciona cuantos datos se requieran para mayor satisfacción de los asegurados.

Se ha puesto á la venta y al

precio de 6 y 8 rs. la vista de la plaza de la Catedral de Almería en la festividad del Córpus y con motivo del XXX aniversario de la coronación de Pio IX.

Calle de las Tiendas, núm. 21, entrada por la calle de Perea.

**HERMANDAD DE NTRA. SEÑORA DEL CARMEN.**

Parroquia de San Sebastian.

El sábado 15 dará principio á la solemne función de Nuestra Señora Maria Santísima del Cármen, con Salve y Letanía á toda orquesta dirigida por el director Sr. Campra. A las nueve de la noche se quemarán los fuegos en el sitio de costumbre: El día 16 á las 8 de su mañana habrá misa rezada con acompañamiento de órgano en la que recibirán la sagrada comunión los hermanos y cofrades. A las 10 será la misa mayor con S. D. M. M., y sermon que predicará el Presbítero D. Francisco Oña Martínez. Por la tarde á las cinco dará principio la novena con S. D. M. M. y á continuación la bendición Papal. En los demás días la novena será á las seis. El día 25 á las 6 de la tarde saldrá Ntra. Sra. en procesion por la estacion de costumbre. En esta parroquia hay jubileo.

**SECCION MINERA.**

*Relacion de los expedientes que han sido renunciados por los interesados segun se expresa á continuacion.*

«Recurso,» núm. 4633. Demasia, término Berja, interesado don José Gonzalez.

«Los Ponces,» núm. 6743. Registro, término Almería, interesado, doña Eusebia Sirvent.

«Santa Matilde,» núm. 7445. idem, término Fiñana, interesado don Francisco Robles Bazan.

«Tesoro Imperial,» núm. 7614. Demasia, término Cuevas, interesada doña Maria Josefa Castro.

«El Anillo de Saturno,» núm. 7750. Registro denuncia, término Somontin, interesado don Francisco Martinez Lopez.

«Sofia,» núm. 8348. Registro, término Pulpi, interesado don Manuel Romero Ortiz.

«Victoria,» núm. 8306. idem, término Oria, interesado don Manuel Fernandez Bta.

«San Antonio,» núm. 7618. Idem, término Almería, interesado don Carlos Garcia Ripoll.

«San José de Marcelo,» núm. 8763, idem, término Dalías, interesado don José Alcalá Herrera.

«Otro Gaspar,» núm. 9008. idem término Tijola, interesado don Gaspar Estéban Sanchez.

«La Casualidad,» núm. 9063. Idem, término Laujar, interesado don Nicolás Gomez Mercado.

«San Estéban,» núm. 9066. Idem, término Lucar, interesado don Luis de Torres y Garcia.

«San Francisco,» núm. 9105. Demasia, término Pulpi, interesado don Francisco Guevara Simon.

«El Océano,» núm. 9159. Registro, término idem, interesado don Miguel Soler Marquez.

«El Acaso,» núm. 9174, idem, término Nijar, interesado don Juan J. Villegas.

«Adelante,» núm. 9219, idem, término Presidio, interesado don Antonio Gonzalez Andujar.

**Saato del día.**

Viernes.—S. Buenaventura, ob. Sale el Sol á las 4:40 de la mañana. Pólese á las 7:30 tarde.

**Efemérides.**

1870.—Muere en Paris la célebre escritora Mad. Stael.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería**

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 11 y los despachados en el mismo

**ENTRADOS.**

De Nemours, pailebot Francisco Luis, con esparto.

De id. tartana il. Courriel Angel, con il.

De id., batel id. Algerico, con id.

Además han entrado 6 laudes.

**DESPACHADOS.**

Para Motril, balandra Juanito, en lastre.

Para Nemours, batel frances Angel Angelinn con id.

Adem sise han despachado 4 Laudes

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE EL RECREO.**

Gran función para hoy **Viernes 13 de Julio de 1876.**

EN LA QUE TOMARÁ PARTE D.ª CAROLINA CIVILI.

(4.ª de abono.)

- 1.º SINFONIA.
- 2.º La tragedia en 5 actos, titulada

**NORMA.**

A las 8 y media en punto.

PRECIOS.—Palco principal, 30 rs.—Platea del frente, 20 rs.—Entrada con butaca, 8 rs.—Entrada con silla, 6 rs.—Entrada general, 3 rs

**CAMBIOS SOBRE ESTA PLAZA.**

	Dia.	Beneficio	Observaciones.
Londres	90 d. f.		49.25
Paris	8 d. v.		5.12
Marsella			5.12
Burdeos			5.13
Alja y Berja	1/2		
Aguilas	1/2		
Alicante	1/2		
Barcelona		par	
Baza y Guadix	1/2		
Cádiz	1/4		
Cartagena	1/4		
Córdoba	1/4		
Cuevas de Vera	1/4		
Granada		par	
Jaen	1/2		
Lorca	1/2		
Malrit	1/2		
Málaga	1/2		
Motril	1/2		
Múrcia	1/2		
Sevilla	1/4		
Valencia	1/4		

Almería 12 de Julio de 1876

**EL ARCA DE NOE.**

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este Establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

También encontrarán en dicho Establecimiento «El Destructor de las Moscas,» á 6 cuartos papel.

**PRACTICANTE DE FARMACIA**

Se desea uno instruido en el despacho, con la subvención de cuatro reales diarios y asistencia.

Informarán en esta Redacción.

En treinta mil pesetas se vende una bonita hacienda de riego situada en la vegada de Pechina, compuesta de treinta y cinco tahullas, de las cuales tres están pobladas de naranjos, limoneros y frutales de todas clases, produce de renta anual seis mil reales libres. En esta Redacción se darán mas pormenores.

4=1

**ALMERIA.**

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RÍÑONES,  
HIGADO, VESIGA, MEMBRANA Y COSA;  
ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE  
26 - LOS DE MEJOR EXITO 75000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis, gastritis habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68, 471. Prunetto (prés-Mon-tovi), 26 de Octubre de 1366. Muy señor mje: Pudo asegurarme que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consumción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almeria: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran también aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, escla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard poco macion.

M. S.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósitos en Almeria. Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.

El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almeria, farmacia de Vivas.

## Alpiste.

Se vende por cuenta del remitente á 125 rs. fanega y 30 cuartos cuartillo. Establecimiento de D. Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 1.

## PETROLEO.

Los Sres. Campos y compañía, han recibido una partida de este articulo, que expenden á precios muy económicos.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, falta de nutricion, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almeria, farmacia de Vivas.

Tinas de zinc.

Baños de asiento.

Calentadores económicos, los hay de alquiler y de venta á precios arreglados.

Nuevo establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3. 4=4

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno instruido en el despacho y de buenos antecedentes. Informar áu Reina 12. 7=7

## TINTA UNIVERSAL

Negro superior y sirve para copiar.

Se vende á 4 rs. botella en la Imprenta de Alvarez.